

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	María Antonieta Encinas Velarde	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	Mediante el cual viene solicitando esa H. Secretaría, se dé fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales. En ese sentido, solicita se dé fe del contenido de los siguientes vínculos de internet: 1.-Portal del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora. http://www.becassonora.gob.mx/becas/nosotros.php , 2.- Portal del Padrón de militantes del Partido Acción Nacional, en el cual se puede corroborar los militantes de dicho partido http://ww1.pan.org.mx/PadronAN	Se acuerda ha lugar ejercer la función de oficialía electoral, por tratarse de actos de naturaleza electoral
2	Eduardo Blanco Cervantes	Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	Solicita 40 ejemplares de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora.	Se acuerda parcialmente lo solicitado, se pueden proporcionar 5 ejemplares de la misma.
3	Martín Preciado Bracamontes	Secretario General del Partido Encuentro Social en Sonora	Comunica la sustitución y nombramiento de representante suplente de su partido ante este organismo electoral, por la ciudadana Gloria Arlen Beltrán García, como representante suplente de su partido, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se tiene por acreditada a la ciudadana Gloria Arlen Beltrán García, como representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano en Sonora, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
4	Fermin Trujillo Fuentes	Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza	Comunica la sustitución y nombramiento de representante propietario de su partido ante este organismo electoral, por el ciudadano licenciado Carlos Sosa Castañeda, como representante propietario de su partido, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Se tiene por acreditada al ciudadano Carlos Sosa Castañeda, como representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano en Sonora, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5	Ignacio Irys Salomón	Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno Nacional del Partido Humanista	Solicita que se registre y acredite ante este Instituto al ciudadano Luis Ortiz Arévalo, como Delegado Nacional del Partido Humanista en Sonora, dicha persona actuará de manera individual al igual que el ciudadano Alberto Marcos Carrillo Armenta, quien también funge como Delegado Nacional.	Se tiene por recibido el escrito de cuenta que se atiende y se acuerda no ha lugar a la solicitud de mérito, en virtud de como se aprecia en el escrito no se encuentra firmado de manera autógrafa, por lo que no se puede entender plasmada la voluntad del solicitante.
6	Verónica Gómez Cuadras	Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México.	Se solicita se sustituyan a los representantes propietarios y suplentes de los Consejos Municipales de Huatabampo y Ures, y Distritales XIX y XXI.	Se se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a Navojoa, Huatabampo y Ures, Sonora, se informe del presente proveído a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales Huatabampo y Ures, Distritales XIX y XXI la designación de los ciudadanos solicitados.
7	Adolfo Salazar Razo	Representante Propietario del Partido Morena	Solicita la acreditación de sus representantes para la sesión de cómputo en los consejos municipales a los que hace mención en éste escrito: Consejo Municipal Huatabampo, Navojoa, Benjamín Hill, Puerto Peñasco y Santa Ana.	Se acuerda de conformidad lo solicitado, en virtud del artículo 83 fracción I de la Ley de Instituciones Políticas establece que los partidos políticos acreditaran a sus representantes propietarios y suplentes en cualquier momento y con base en acuerdo aprobado en sesión del Consejo General. Se tiene por acreditados a los ciudadanos del Consejo Municipal Huatabampo, Navojoa, Benjamín Hill, Puerto Peñasco y Santa Ana.

Total de asuntos listados: 7

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 07 de junio de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA